



Comunicado Rectoral N°3

DE: RECTORÍA

PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DECRETO 457 DE 22 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DECRETO 196 DE 23 DE MARZO DE 2020 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

FECHA: 23 DE MARZO DE 2020

El Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se permite informar a los empleados públicos no docentes y trabajadores oficiales, que en el marco de la declaración de emergencia nacional y de la pandemia por coronavirus, COVID-19, el presidente de la República Iván Duque Márquez, decretó **cuarentena total en Colombia a partir de la noche del martes 24 de marzo a las 23:59 horas y hasta el lunes 13 de abril a las cero horas**. Así mismo, el Decreto 196 de 23 de marzo del 2020, de la Gobernación de Boyacá, restringe la movilidad de los habitantes hasta el 24 de marzo a las 23.59 horas.

Por lo anterior, la UPTC en responsabilidad con las disposiciones anteriores, acatará y cumplirá lo decretado. Es importante recordar que el cumplimiento de las funciones de empleados y trabajadores en casa, estarán monitoreadas y reportadas por los jefes inmediatos al correo seguimiento.jefes@uptc.edu.co. De igual manera, se reitera la vigencia del Comunicado 01 emitido por el Consejo Académico.

ALBERTO LEMOS VALENCIA
Rector (E)

